



AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA

EDICTO de 27 de julio de 2010 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0417)

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de julio de 2010, la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Collado de la Vera, promovida por el Ayuntamiento de Collado de la Vera y consistente en "modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Collado de la Vera, promovida por el Ayuntamiento de Collado de la Vera y consistente en cambio de las condiciones particulares de las Claves 73-74 y del Uso Agropecuario", redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio, se expone al público durante un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado de la Vera, a 27 de julio de 2010. La Alcaldesa, MONTSERRAT FERNÁNDEZ CASTILLO.